

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO CECYTECH/LP/002/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2020, PARA SER NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 2 de Mayo de 2019, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, se reúnen en la sala de Juntas del citado Comité, ubicada en las oficinas de Dirección General, sito en Calle República de Bolivia No. 213, Colonia Panamericana de esta Ciudad, estando presentes el Soc. Juan Carlos Salgado Sánchez en su carácter de presidente suplente del mencionado Comité; Ing. Federico Campos Chacón, Primer Vocal; Mtro. Jaime Moreno Moreno, Suplente del Segundo Vocal; Lic. Myrna Aracely Terrazas Sánchez, Tercer Vocal; C.P. Manuel García Chávez, Suplente del Cuatro Vocal; se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento, con fundamento en artículos 51 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 58 de su Reglamento.

HECHOS:

Siendo la hora y fecha establecidas en la convocatoria, se da inicio a la Licitación pública presencial número **CECYTECH/LP/002/2019**, por lo que se realiza la toma de lista de asistencia a los licitantes que adquirieron en tiempo y forma las bases respectivas, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA	ERIC DANIEL LÓPEZ PERALES
SEGUROS DE VIDA SURA, S.A. DE C.V.	CLAUDIA IVOON TERÁN GONZALEZ
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PRSCILLA MARTÍNEZ ROSALES
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	VERONICA ANDREW CHAPARRO
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	LUIS RAÚL FUENTES ARRIAGA

Acto seguido, se inicia con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, a efecto de verificar, si las mismas cumplen cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases y sus anexos, y aceptarse para su revisión detallada, y dar paso a la apertura de propuestas económicas, quedando de la siguiente forma:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA	Se acepta su propuesta técnica para revisión detallada sin embargo se hace constar que sólo presenta copia simple de la Cédula profesional del Contador Público titulado que suscribe los Balances y Estados de Resultados, con fundamento en los Artículos 61 fracción III y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 58 fracción I de su Reglamento.
SEGUROS DE VIDA SURA, S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para revisión detallada, con fundamento en los Artículos Artículos 61 fracción III y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 58 fracción I de su Reglamento.
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Se desecha su propuesta técnica debido a lo siguiente: 1.- No presenta la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales vigentes solicitadas en el apartado VII numeral 6 de las bases, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el apartado XIII inciso a) de las bases y con fundamento en los Artículos 61 fracción III y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 58 fracción I de su Reglamento. 2.- Se solicita en el apartado VII numeral 15 de las bases, escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmado por su apoderado o representante legal en la que señala la aceptación de proporcionar la póliza de conformidad con las condiciones y características señaladas en el Anexo Técnico sin embargo presenta un escrito en donde señala que la empresa se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Gobierno del Estado y/o terceros si por motivo de la contratación se violan derechos de autor, patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, por lo que en el documento no se plasma la información que corresponde a la solicitada, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el apartado XIII inciso a) de las bases y con fundamento en los Artículos 61 fracción III y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 58 fracción I de su Reglamento. 3.- Se solicita en el apartado VII numeral 17 de las bases, escrito bajo protesta de decir verdad, en papel

	membretado del licitante y firmado por su apoderado o representante legal en la que señala que el firmante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin embargo en el documento menciona bajo protesta de decir verdad que la compañía que representa cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios a nivel nacional para brindar atención, supervisión de todos los asuntos relacionados con la operación de la póliza de seguro, por lo que en el documento no se plasma la información que corresponde a la solicitada, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el apartado XIII inciso a) de las bases y con fundamento en los Artículos 61 fracción III y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 58 fracción I de su Reglamento.
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para revisión detallada, con fundamento en los Artículos 61 fracción III y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 58 fracción I de su Reglamento.
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	Se acepta su propuesta técnica para revisión detallada, con fundamento en los Artículos 61 fracción III y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 58 fracción I de su Reglamento.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre que contiene las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue recibida para revisión detallada, leyéndose los siguientes importes:

LICITANTE	PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA	ÚNICA	Póliza de seguro de vida para personal directivo de los Cecyte, Emsad y Dirección General	\$ 744,258.41

LICITANTE	PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SEGUROS DE VIDA SURA, S.A. DE C.V.	ÚNICA	Póliza de seguro de vida para personal directivo de los Cecyte, Emsad y Dirección General	\$ 608,157.52

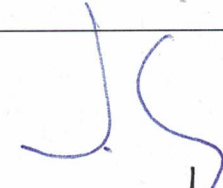
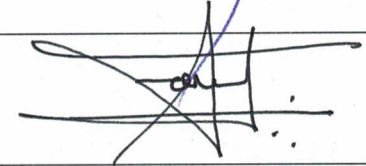
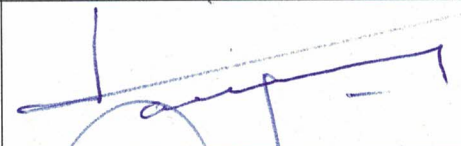
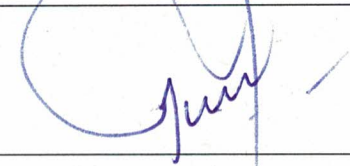
LICITANTE	PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	ÚNICA	Póliza de seguro de vida para personal directivo de los Cecyte, Emsad y Dirección General	\$ 597,644.83

LICITANTE	PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	ÚNICA	Póliza de seguro de vida para personal directivo de los Cecyte, Emsad y Dirección General	\$ 1'026,555.00

Una vez aceptadas las proposiciones para su evaluación detallada, se comunica a los participantes que el acto de fallo se realizará el día **9 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas** en esta misma sala de juntas. De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 de la Ley de la materia, se procede a rubricar los documentos presentados en las diferentes propuestas de los licitantes.

No habiendo más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

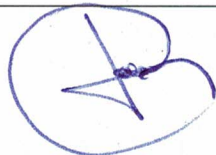
SOC. JUAN CARLOS SALGADO SANCHEZ PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	
ING. FEDERICO CAMPOS CHACÓN PRIMER VOCAL	
MTRO. JAIME MORENO MORENO SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL	
LIC. MYRNA ARACELY TERRAZAS SÁNCHEZ TERCER VOCAL	



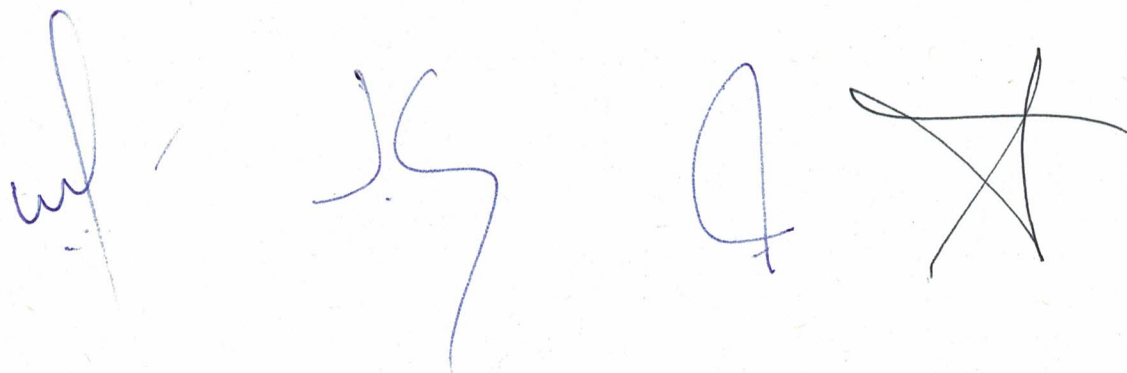






C.P. MANUEL GARCÍA CHÁVEZ SUPLENTE DEL CUARTO VOCAL	
--	--

LICITANTE	REPRESENTANTE
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA	 ERIC DANIEL LÓPEZ PERALES
SEGUROS DE VIDA SURA, S.A. DE C.V.	 CLAUDIA IVOON TERÁN GONZALEZ
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	 PRSCILLA MARTÍNEZ ROSALES
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	 VERONICA ANDREW CHAPARRO
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	 LUIS RAÚL FUENTES ARRIAGA



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO CECYTECH/LP/002/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2020.